



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00217584- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RD-2020-1137-E-UNC-DEC#FCE que autoriza la Contratación Directa N° 149/2020 para la adquisición de muebles para aulas de esta Facultad, y el correspondiente Dictamen de Evaluación N° 167/2020;

Y CONSIDERANDO:

Que no se recibieron impugnaciones al citado Dictamen de Evaluación;
Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones de adjudicación en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;
Que el trámite se encuadra en lo prescripto en el reglamentario Decreto N° 1030/2016; el Decreto N° 356/2019, la Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2, ítem III), la RR-2019-1017-E-UNC-REC, sus modificatorias y complementarias;
Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo;
Por ello, y en uso de las facultades previstas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la empresa LM AMOBLAMIENTOS SRL (CUIT: 30-71469578-5) los renglones Nros. 1, 2, 4 y 5 por un total de dólares estadounidenses veintinueve mil trescientos treinta y uno (U\$S 29.331), y a la firma EL AUDITOR S.A. (CUIT: 30-56029879-6) el renglón N° 3, por un total de dólares estadounidenses un mil ciento ochenta y uno con cuarenta centavos (U\$S 1181,40).

Art. 2°.- Disponer que el monto de la adjudicación dispuesta en el artículo anterior, será facturado y abonado en moneda nacional, tomando para la conversión al momento de facturar, la cotización del dólar estadounidense, tipo vendedor informada por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día.

Art. 3°.- Declarar fracasado el renglón N° 6.

Art. 4°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documentos Pilagá Nros. 198/2020 y 199/2020.

Art. 5°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

